

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Miguel Ángel HERNANDEZ, D.N.I. N° 23.872.290; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicita la colaboración de esta Presidencia, para poder participar de la "XX Vuelta a la Tierra del Fuego", que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Marzo del corriente año, organizado por Motoclub Río Grande y la Municipalidad de dicha ciudad.

Que el señor Hernandez, representará a nuestra ciudad, y no cuenta con los recursos para afrontar los gastos de dicha competencia, por lo que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a favor del señor Miguel ángel HERNANDEZ.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/05 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a favor del señor Miguel Ángel HERNANDEZ, D.N.I. N° 23.872.290, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

101/05

